



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la Inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

24 SEP 2024

POSADAS,

RESOLUCIÓN N° 487

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: el Expediente N° 5700-287-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Director Rubén Darío Esteche – Multiversidad Popular- S/ Rectificación de la Resolución MECyT N°365/24; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 365 de 14 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprueba el Postítulo presencial "La Enseñanza de la Filosofía e Historia Latinoamericana", que contiene los Trayectos de Actualización Académica de 200 horas reloj, la Especialización Superior de 400 horas reloj y la Diplomatura Superior de 600 horas reloj, a desarrollarse por el término de una Cohorte 2024, iniciado en el mes de marzo; organizado por el Instituto Superior Multiversidad Popular de la ciudad de Posadas;

QUE, por el presente Expediente, el Rector y el Representante Legal del Instituto Superior Multiversidad Popular, solicitan la rectificación de la mencionada Resolución respecto de la Cohorte a aplicarse, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

DR. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 7 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1°, de la Resolución Ministerial N°365/24, el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE, el Postítulo presencial "La Enseñanza de la Filosofía e Historia Latinoamericana", que contiene los Trayectos de Actualización Académica de 200 horas reloj, la Especialización Superior de 400 horas reloj y la Diplomatura Superior de 600 horas reloj, a desarrollarse por el término de una Cohorte a partir del año 2025; organizado por el Instituto Superior Multiversidad Popular de la ciudad de Posadas";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al

LIC. RAMÓN ARAUJO AL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

DR. RAMÓN DESARROLLO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

24 SEP 2024

487

Prof. GABRIELA N. CASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 11 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 545/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE;

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 365/24 de 14 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "**ARTÍCULO 1°.-ABRUÉBASE**, el Postítulo presencial "La Enseñanza de la Filosofía e Historia Latinoamericana", que contiene los Trayectos de Actualización Académica de 200 horas reloj, la Especialización Superior de 400 horas reloj y la Diplomatura Superior de 600 horas reloj, a desarrollarse por el término de una Cohorte a partir del año 2025; organizado por el Instituto Superior Multiversidad Popular de la ciudad de Posadas".

Dña. MARINA VANINA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.), Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHIVEMER.-

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA SANABRIA
AC. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ing. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES